



**C.E.I.P. COSTA OESTE**  
**C/ Mar de Groenlandia s/n**  
**C.P. 11500 El Puerto de Santa María**  
**Tel. 956 243 457 - Fax 956243455**  
**Código: 11006531**  
**11006531.edu@juntadeandalucia.es**



## **ORGANIZACIÓN DE LA VIGINACIA**

### **ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

#### **ENTRADAS**

- Las puertas del centro estarán abiertas de 8:55 a 9:05 horas.
- El alumnado de Ed. Infantil y de 1º de Ed. Primaria, realiza la entrada por la puerta de la calle Mar de Bering.
- El alumnado de Ed. Infantil y 1º de Ed. Primaria, debe entrar solo al centro y hacer la fila en el porche con sus respectivos maestros/as.
- El alumnado de 2º, 3º, 4º, 5 y 6º de Ed. Primaria, debe realizar la entrada por la puerta de la calle Mar Cantábrico y dirigirse a sus respectivas clases sin hacer filas.
- Los hermanos de Ed. Infantil y Ed. Primaria podrán entrar juntos por la puerta de la calle Mar de Bering.
- Los días de lluvia los padres pueden acceder al centro para acompañar al alumno con el paraguas hasta el porche de entrada.

#### **SALIDAS**

- El alumnado de Ed. infantil realiza la salida por los corralitos, donde será recogido por sus familiares.
- El alumnado de 1º de primaria realiza la salida por el patio de los olivos, donde será recogido por sus familiares.
- El alumnado de 2º, 3º, 4º, 5 y 6º de primaria será recogido por sus familiares en la pista deportiva y realizará la salida por la puerta de la calle Mar Cantábrico.
- Los hermanos de Ed. Infantil y Ed. Primaria podrán salir juntos por la puerta de la calle Mar de Bering.
- El alumnado de Ed. Infantil y de 1º-2º y 3º de Ed. Primaria no podrá salir solo del centro ni tampoco acompañado por un menor.
- El alumnado de 4º-5º y 6º podrá salir solo del centro al finalizar la jornada escolar siempre que lo autoricen sus padres o tutores legales.

## **NORMAS DE VIGILANCIA DEL PROFESORADO**

- Cada profesor deberá estar a las 8:48 horas en el centro y a las 8:50 horas en el lugar que le corresponda para controlar la entrada al centro del alumnado:
  - ✓ El director en la entrada de la puerta de la calle Mar Cantábrico.
  - ✓ La jefa de estudios y el portero en la puerta de la calle Mar de Bering.
  - ✓ El secretario en la puerta de la calle Mar Rojo.
  
  - ✓ El profesorado que imparte la primera sesión de Ed. Infantil y de 1º de Ed. Primaria, en la fila de clase.
  - ✓ El docente que imparte la primera sesión en primaria en la puerta de su aula. Excepto 1ºA, 1ºB, 4ºA y 6ºB.
  - ✓ El profesora de AL y el profesor que imparte la primera sesión en 4ºA en la escalera de su pasillo.
  - ✓ El profesor que imparte la primera sesión en 6º B en la escalera de su pasillo.
  - ✓ El profesor de PT en la escalera de su pasillo.
  
- El profesorado que imparte la sesión anterior al recreo será el responsable de bajar el grupo hasta el patio, debiendo permanecer allí hasta que el profesorado encargado de la vigilancia del recreo se haga cargo del grupo.
  
- El profesor que imparta la 1ª sesión después del recreo será el encargado de subir al grupo hasta el aula debiendo recogerlos en la fila.
  
- Los cambios de clase se realizarán lo más rápido posible. Se prestará especial atención al alumnado con protocolo médico que necesite vigilancia permanente.
  
- El profesorado solo permitirá la salida de los alumnos al servicio de uno en uno.
  
- El profesorado que imparta la última sesión será el encargado de entregar en al alumnado que utilice el servicio de comedor, la entrega se realizará en la puerta de clase en los curso de infantil y en la rampa en los cursos de primaria.
  
- El profesorado que imparta la última sesión será el encargado de acompañar a los alumnos hasta la puerta de salida en orden y silencio y comprobar que todos han sido recogidos.

## **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE TURNOS DE RECREO Y** **NORMAS DE VIGILANCIA**

1. La normativa marca que en cada turno de patio debe haber un profesor/a por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción.  
(Orden 20 de agosto de 2010, Org. y Fun., art. 13).  
Siempre se respetará al menos la ratio de un maestro por cada 50 alumnos.
2. El profesorado vigilará días alternos, sin contar aquellos en que el alumnado permanece en el aula, por lluvia, cualquier otro tipo de inclemencia meteorológica o días especiales en los que todos los profesores vigilan el recreo siendo cada profesor responsable de su tutoría.
3. El equipo directivo determinará si se sale al patio o si se permanece en las clases.
4. Cuando la lluvia comienza durante el recreo, si el tiempo transcurrido es inferior o igual a 15 minutos, se repite el turno de vigilancia al día siguiente, si supera los 15 minutos, se considera que el turno de vigilancia se ha realizado.
5. El profesor que imparta la sesión anterior al tiempo de recreo será el encargado de bajar a esa clase al patio y permanecer allí hasta que lleguen los profesores encargados de la vigilancia de ese día.
6. El profesor encargado de vigilar la pista deportiva 1 es responsable de determinar si ésta es apta para su uso especialmente en caso de suelo deslizante.
7. El alumnado no podrán transitar durante el periodo del recreo por el interior del centro escolar, debiendo permanecer en el patio o en los servicios del gimnasio.
8. El patio será dividido en zonas, cada una de las cuales serán vigiladas por un profesor/a.
9. El profesorado irá rotando por las zonas del patio en cada turno, para lo cual habrá un cuadrante en la sala de profesores, que indique donde deben estar.
10. Están exentos de realizar turnos de recreo el director, la coordinador/a del programa de autoprotección, el coordinador/a del plan de coeducación y el profesorado itinerante.
11. Los grupos de turnos de recreo serán susceptibles de ser modificados a lo largo del curso, si por cuestiones organizativas fuera necesario, por lo que cada profesor/a debe mirar todos los días el cuadrante de vigilancia.
12. Siempre que el número de miembros del Claustro de Profesores sea suficiente para cubrir de forma adecuada la vigilancia de los patios, la Jefatura de Estudios no realizará tarea de vigilancia de recreos, dedicando ese tiempo a la coordinación del equipo directivo y a la atención de situaciones de conflictos generadas en ese periodo. Esta actividad se marcará en el horario personal como "Otras actividades que determine el plan de centro lectivas.

## **VIGILANCIA DE RECREOS**

### **INFANTIL**

- Un mínimo de tres maestros debe vigilar el recreo.
- En cualquier situación especial que pudiera darse siempre se respetará al menos la ratio de un maestro por cada 50 alumnos.

### **ZONAS DE VIGILANCIA**

1. Zona puerta: 1 maestro/a.
  2. Zona centro: 1 maestro/a.
  3. Zona huerto: 1 maestro/a
- Las zonas de vigilancia irán rotando cada día de la 1 a la 3, comenzando por la que viene adjudicada.

### **PRIMARIA**

- Un mínimo de ocho maestros debe vigilar el recreo.
- En cualquier situación especial que pudiera darse siempre se respetará al menos la ratio de un maestro por cada 50 alumnos.

### **ZONAS DE VIGILANCIA**

1. Servicios aseos-botiquín: 1 maestro/a.
  2. Porche: 1 maestro/a.
  3. Rampa: 1 maestro/a.
  4. Pista deportiva 1: 1 maestro/a.
  5. Pista deportiva 2: 1 maestro/a
  6. Fuente-pasillo: 1 maestro/a.
  7. Zona de arena: 1 maestro/a.
  8. Arena-Rampa: 1 maestro/a
- Las zonas de vigilancia irán rotando cada día de la 1 a la 8, comenzando por la que viene adjudicada.
  - Los grupos se alternarán diariamente la vigilancia del recreo.
  - El maestro que imparta la última sesión antes del recreo, acompañará a los alumnos en fila hasta el patio y permanecerá allí hasta la llegada de los profesores que vigilan ese día.
  - Los días de lluvia, cada tutor debe permanecer con su tutoría.
  - El alumnado no podrán transitar durante el periodo del recreo por el interior del centro escolar, debiendo permanecer en el patio o en los servicios del gimnasio.
  - La jefa de estudios marcará con un asterisco, en el cuadrante de vigilancia, la persona encargada de realizar una vigilancia especial.